

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Código RUCT:	2502341
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La implantación del plan de estudios del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural se ajusta a la Memoria verificada y su posterior modificación de 2013, y la organización académica es adecuada y coherente con lo planificado. El plan de estudios está estructurado en cuatro cursos académicos con 60 ECTS de formación básica, 60 ECTS obligatorios, 108 ECTS optativos, y 12 ECTS del Trabajo Fin de Grado. El diseño del programa incluye dos menciones a elegir por el estudiante y, en función de la mención, materias obligatorias y optativas, incluyendo en ambas prácticas externas como materia optativa. La mayoría de los estudiantes se decantan por la mención en Hortofruticultura y Jardinería y muy pocos por la de Mecanización y Construcciones Rurales, varias de cuyas asignaturas se imparten de forma conjunta con las de otro grado y resultan poco adaptadas al título. La oferta reducida de asignaturas optativas impide que realmente haya optatividad, ofertándose el mismo número que deben seleccionarse. El plan de estudios del título contempla las prácticas en empresa entre las asignaturas optativas. A pesar de ello esta asignatura no se ha ofertado hasta el curso 2021-22, aunque sí se ofertaban prácticas externas extracurriculares, con menores requisitos de seguimiento, que podían ser reconocidas por esta optativa.

Cada asignatura dispone de su guía docente publicada y accesible a través de la página web del título, con la información necesaria relativa a contenidos, competencias o sistemas de evaluación, y sólo se encuentran disponibles en la mayoría de los casos en el idioma en el que se imparte. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado. No obstante, la satisfacción de los estudiantes con la organización del título es media-baja, con valores inferiores a 2,5 (en una escala de 4) para todos los cursos de los que se dispone de datos, excepto para el 2019-2020 en el que subió a 2,87. Sin embargo para el último curso evaluado (2020-2021), la valoración se sitúa en 2,11, siendo el menor grado de satisfacción recogido. Aunque los responsables del título lo atribuyen a la excepcionalidad de la pandemia, es sin duda un aspecto que requiere un especial seguimiento.

El perfil de egreso definido y su despliegue en el plan de estudios mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo con la demanda de Ingenieros Técnicos Agrícolas en el actual contexto tecnológico y socio-económico. No obstante, se evidencian algunas limitaciones en las competencias de Ingeniería Rural en el módulo común a la rama agrícola que es necesario incorporar. Se detecta, además, un déficit importante en las capacidades adquiridas en aspectos de internacionalización, a pesar de que se indica que es un aspecto prioritario para la UIB. Existe un número muy reducido de alumnos que realizan movilidad internacional. Por otro lado, se aportan algunos datos respecto a la inserción laboral de los egresados, en los que se observan resultados

positivos.

Se evidencia la necesidad de mejorar la coordinación vertical y horizontal en el título, aspecto que ya se puso de manifiesto en el último Informe de renovación de la acreditación de 2016, y que debe ser objeto de especial seguimiento. Los responsables del título han articulado distintas acciones de mejora de dicha coordinación, como el uso de cronogramas para el ajuste de la carga de trabajo, el establecimiento de diagramas de identificación de solapamientos entre asignaturas, protocolización de la coordinación y designación de responsables de los bloques horizontales y verticales. No obstante, estas medidas han resultado insuficientes o no se han ejecutado de forma eficiente, y no se han traducido en una mejora de la satisfacción de los estudiantes con la organización del título. Su valoración de la "Coordinación entre materias y asignaturas", "Horarios de las Clases" y "Carga de Trabajo", para el curso 2020-21, muestran valores moderados de 2,45, 2,3 y 2,3, respectivamente (sobre una escala de 4). Cabe puntualizar, asimismo, que en muchas de las asignaturas, el número de profesores implicados es elevado.

Los criterios de admisión son adecuados y acordes a los que se han definido en la Memoria verificada. La satisfacción del profesorado con el nivel de preparación previo del alumnado es media, con una valoración de 2,4 sobre 4, para el curso académico 2020-21 (situándose por debajo de la media de la UIB que es de 2,6). Respecto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (50, y más recientemente 45) se ajusta a lo especificado en la Memoria verificada, y en ningún caso se supera el número máximo establecido.

Las diferentes normativas académicas se aplican sin incidencias destacables, y de acuerdo con lo establecido por la UIB.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (GEAM) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones. Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, así como los informes de acreditación y seguimiento internos y externos. Se valora positivamente la publicación de información sobre los principales resultados del título (indicadores de rendimiento y satisfacción de los diferentes colectivos).

A través de la página web del Grado, complementada con la página web de la EPS, los potenciales estudiantes interesados en el Título y otros agentes de interés tienen acceso a la información necesaria para la toma de decisiones, incluyendo entre otros el calendario del curso, la modalidad de impartición (presencial), duración, créditos, plazas ofertadas, precios, vías de acceso y perfil de ingreso recomendado, salidas profesionales competencias a adquirir u ordenación del título. La información disponible en la página web del título en principio se puede consultar en español, catalán e inglés, aunque en la práctica no todos los contenidos están en todos los idiomas. Por ejemplo, las guías docentes suelen estar sólo en catalán, manifestando el profesorado que la UIB sólo le exige su actualización en el idioma en que se imparte la asignatura.

Una parte de la información general relacionada con el Título (normativas, empleabilidad, movilidad, prácticas en empresa, tutorías, etc.) no es accesible desde el título, sino que se encuentra disponible a través de la página web de la EPS o de la propia UIB, y no siempre resulta fácil de identificar para los futuros estudiantes. Sería conveniente enlazar directamente esta información en la página web del Grado.

En los anteriores procesos de acreditación del Título se estableció también la recomendación de publicar los CV de todo el profesorado, incluidos los profesores asociados, aunque no todos lo han incluido, y la información proporcionada por cada uno de ellos es muy heterogénea, y en algunos casos muy reducida, por lo que todavía se recomienda el establecimiento de una plantilla única para uniformizar la información curricular publicada del profesorado.

Durante las audiencias se identifica que no existe una adecuada planificación y comunicación al estudiantado de las diferentes actividades de las asignaturas, en particular las visitas, y que no se incluyen en los cronogramas publicados en la página web, lo que dificulta la organización de las agendas de los estudiantes que trabajan o que tienen su residencia en localidades no cercanas a la UIB y, lo que es más problemático, que en muchos casos pueden existir solapamientos con otras actividades o se programan sin tiempo suficiente para garantizar los desplazamientos a otras actividades académicas.

Por otra parte, siguen existiendo subsanaciones pendientes recogidas en los anteriores procesos de calidad de la titulación, relacionadas con información relevante que es necesario facilitar a los estudiantes sobre el plan de estudios. Entre ellas, la necesidad de revisar e incluir más información respecto a las tutorías de las asignaturas obligatorias y optativas de la titulación. De forma previa a la matrícula, la información de la planificación académica y horarios no siempre es fácilmente localizable o está disponible para los estudiantes, por lo que se recomienda atender este aspecto.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Centro dispone de un sistema de garantía interno de la calidad (SGIC), aprobado en el año 2009 por ANECA, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del

análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido apareciendo, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

Como principales debilidades, señalar la alta tasa de abandono, la baja participación en las encuestas de estudiantes, el hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores y la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC.

Finalmente, valorar positivamente las iniciativas y las propuestas destinadas a paliar las situaciones derivadas de la suspensión de la actividad presencial a causa de la COVID-19.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico dispone de la cualificación académica, docente e investigadora adecuada. En general, el personal académico pertenece a áreas de conocimiento afines con el título. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y la atención a los estudiantes, siendo la ratio estudiante/profesor de 2,3 para el curso académico 2020-21. No se ha evidenciado ningún aspecto de saturación o de sobrecarga que pueda afectar a la calidad de la docencia.

Se observa una evolución positiva en la estabilización del personal docente, que asciende al 40%, así como en el porcentaje de doctores implicados en el título (por encima del 60%). Asimismo, se ha reducido la participación de profesorado asociado, que ha pasado del 39 al 22% del profesorado total del título. El título sigue contando a la vez con una participación suficiente de profesores asociados que corresponde al ámbito del título y a su actividad profesional. Se ha incrementado el porcentaje de créditos impartido por doctores, que se situó en el 65,5% en el curso 2020-21. En paralelo ha ido aumentando el número de quinquenios y de sexenios del profesorado, con ratios medios en el curso 2020-21 de 2,8 y 1,7 por profesor, respectivamente, adecuados para una titulación de grado. Los cambios en el profesorado aportan estabilidad al título y facilitan reducir su rotación entre asignaturas, aspecto recomendado en la renovación de la acreditación de 2016. Este aspecto está en proceso de resolución pero no puede darse por solucionado, y durante la audiencia con los responsables del título se evidencia que la adhesión de los departamentos a esta recomendación, que mantienen cada curso académico, es variable. Por otra parte, cabe indicar que en muchas asignaturas se observa un número muy elevado de profesores implicados.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado es alta, siendo de 2,95 (en una escala de 1 a 4) para el curso académico 2020-21. Asimismo, los estudiantes se muestran satisfechos con la tutorías y orientación académica del profesorado, valorando este aspecto en el curso académico 2020-21 con 2,75 (en una escala de 1 a 4).

Un porcentaje significativo del personal académico permanente está implicado en actividades de investigación relacionadas con el ámbito del título, y también lo está el personal académico de categorías menos consolidadas y los contratados pre y postdoctorales, lo que puede contribuir positivamente en la docencia de las asignaturas que imparten.

La UIB dispone de un plan de formación para el profesorado y pertenece al grupo G9, lo que da acceso a los profesores del título a realizar cursos y actividades de formación en cualquiera de las otras 8 universidades que componen el grupo, además de en la propia UIB. Se observa en las evidencias que el profesorado del título está implicado en un número significativo de proyectos de innovación docente y en cursos de formación y actualización pedagógica. La satisfacción del profesorado con el plan de formación de la UIB en el curso 2020-21 es alta, situándose en valores de 2,81 (en una escala de 1 a 4), aunque es inferior a la media de la UIB. Por el contrario, la participación del profesorado en acciones de movilidad en el marco de programas internacionales es muy limitada.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El personal de apoyo se considera suficiente. Existe personal de apoyo centralizado (servicios comunes de la UIB) y algunos perfiles específicos asociados a las tareas administrativas de la Escuela Politécnica Superior, que gestiona el título de Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Además para el título, se dispone de cinco oficiales asignados a distintos laboratorios del centro (cuatro con dedicación completa y uno a tiempo parcial). Ocupan la plaza de forma definitiva dos de ellos y los otros tres son interinos. Sólo uno de ellos se dedica exclusivamente a las actividades prácticas en los estudios de GEAM, y el resto apoyan puntualmente en determinadas actividades o picos de trabajo. De las audiencias de la visita se deduce que actualmente no hay problemas en el desarrollo de las prácticas con un único técnico dedicado en exclusiva a ello, pero también se ha puesto de manifiesto que el campo de prácticas sólo lleva dos años en funcionamiento y que la actual planificación de prácticas es limitada, por lo que en un futuro la disponibilidad de más personal de apoyo podría ser un aspecto relevante para el adecuado desarrollo de la docencia de tipo práctico. No obstante, cabe destacar que, siguiendo las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación de 2016, ya se ha incrementado el personal de apoyo al título. El grado de satisfacción del PAS con el título es elevado, por encima de 3 (sobre 4), para todos los cursos en que se dispone de datos. Respecto a la formación y actualización del personal de apoyo, existe Plan de Formación del PAS de la UIB. No se han aportado evidencias del nivel de participación, pero el colectivo se muestra satisfecho con dicho plan y con las oportunidades de seguimiento de los cursos en remoto.

La satisfacción de los estudiantes con la información y apoyo proporcionados por los servicios administrativos y de orientación se sitúa por encima de 2,7 y 3 (en una escala de 1 a 4), respectivamente, para los cursos evaluados, con excepción del año 2020-21 en el que descienden a valores de 2,29 y 2,59 (por debajo de la media de la UIB).

El centro en el que se imparte el título dispone de los recursos materiales necesarios para el desempeño de la actividad formativa, con aulas de distinto tamaño, aulas informáticas, biblioteca, laboratorios y un campo experimental para prácticas. Las aulas están dotadas con tecnologías audiovisuales. Desde la última acreditación en 2016, se han realizado mejoras en las infraestructuras y recursos disponibles que afectan a aulas, laboratorios, mobiliario, dotación de ordenadores portátiles y, en particular, en las instalaciones del campo de experimentación e invernaderos, compromiso que adquirieron en dicha acreditación y que se materializó en el año 2020.

La satisfacción de los distintos colectivos con los recursos materiales es adecuada (siempre por encima de 2,6 en una escala de 1 a 4).

A nivel de la UIB y de la Escuela Politécnica Superior (EPS) existen distintos servicios y programas de apoyo y orientación académica, como los programas de captación e información de nuevos alumnos "SerásUIB" y "MeetEPS", el Plan de Acción Tutorial o el programa de "Tutorías entre iguales". La UIB dispone también de programas de asesoramiento para la inserción laboral de los egresados o para complementar su formación. No obstante, durante la visita, los estudiantes demandaron mayor información sobre la inserción laboral y las posibilidades profesionales por parte de los responsables del GEAM.

El equipo directivo del centro es el encargado de informar a los alumnos sobre la oferta de prácticas externas, las opciones de TFG o de movilidad internacional. La oferta de prácticas y TFGs parece ser suficiente, y la información recibida también. No obstante, cabe indicar que información proporcionada por los responsables del título sobre las prácticas externas resulta algo confusa en su distinción entre las prácticas curriculares y extracurriculares. Siguiendo las recomendaciones de evaluaciones previas, el centro ha realizado modificaciones en la normativa propia que regula la realización de prácticas externas, en particular en lo relativo a su seguimiento y al informe que debe entregar el estudiante tras su realización, cuya aplicación se ha puesto en marcha en el curso académico 2021-22, por lo que no se podrán ver los resultados hasta próximas evaluaciones.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes, los resultados más recientes de 2020-21, muestran una valoración positiva de la planificación y organización de las prácticas (2,8 sobre 4) y de las competencias adquiridas (2,64 sobre 4). No obstante, la valoración es inferior para el apoyo proporcionado por los tutores, tanto de la empresa como el académico (con valores en torno a 2,4 sobre 4). Es un aspecto que debe ser objeto de seguimiento.

La oferta de movilidad se gestiona desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UIB y hay un profesor del título que se encarga de la coordinación de estas movilidades. Los datos de seguimiento de la movilidad son muy bajos en la titulación, tan sólo 3 alumnos en el periodo evaluado. Existe además una oferta de movilidad muy reducida (2 convenios Erasmus+ y 2 convenios para movilidad nacional SICUE). Los responsables del título asocian esta falta de movilidad al carácter insular de los estudiantes, aunque no se evidencia que hayan realizado un análisis al respecto y no aportan acciones de mejora para incrementarla. La información de movilidad proporcionada a través de la página web es muy general y poco adaptada a las necesidades específicas del alumnado del título. Durante las audiencias se pone de manifiesto que la información que se hace llegar a los estudiantes es muy escasa, y que no se trabaja la motivación de los estudiantes en este ámbito. La potenciación de la movilidad en los estudiantes del título es un aspecto de clara mejora para la internacionalización de los estudios del Grado en

Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Es algo en lo que los responsables deben incidir, por la oportunidad formativa que supone la movilidad internacional, y debe ser un aspecto de especial seguimiento para el título.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan a la particularidad de cada una de las asignaturas, y a lo previsto en la Memoria verificada. Los resultados de las asignaturas que conforman el título presentan en algunos casos tasas de éxito muy reducidas (menores al 25%) y, en particular, bajos porcentajes de aprobados en primera matrícula (inferior al 15%). Es un aspecto que debe ser revisado por los responsables del título, para identificar la problemática que puede estar afectando a las mismas y establecer acciones de mejora. La satisfacción de los estudiantes con los métodos docentes y las actividades formativas es adecuada, situándose en valores de 3,06 y 2,70 (en una escala de 1 a 4) para los cursos académicos 2019-20 y 2020-21, respectivamente, y además con una evolución positiva con respecto a los dos primeros cursos evaluados (2015-16 y 2016-17). Respecto a la satisfacción con los sistemas de evaluación y la carga de trabajo, en el curso 2020-21, la valoración es menor que en los precedentes, situándose en 2,5 y 2,3 (en una escala de 1 a 4), respectivamente.

Los Trabajos Fin de Grado realizados se adecuan a las características del Título. Se pueden realizar trabajos experimentales, de revisión bibliográfica o proyectos técnicos, aunque, durante la visita, se constata que esta última modalidad es la menos habitual. Es un aspecto importante, limitar la realización de trabajos de revisión bibliográfica y potenciar tanto los experimentales como los proyectos técnicos. La supervisión de los directores y el hecho de que en muchos casos los TFG se enmarquen en temas tratados en proyectos de investigación vigentes, permite que se alcancen los objetivos de aprendizaje previstos. En el curso 2020-21, la satisfacción de los estudiantes con el TFG es alta en lo relativo a la actividad de supervisión de los directores (3 sobre 4 puntos máximo) y a las competencias adquiridas (2,7 sobre 4 puntos máximo). Sin embargo, cuando valoran el acceso a los recursos y, en especial, la carga de trabajo, las valoraciones disminuyen a 2,26 y 2,20, respectivamente. En concreto, el tema de la carga de trabajo, en relación a los créditos de la asignatura, parece crítico. Los responsables del título han detectado estas deficiencias y están planteando algunas acciones de mejora relativas a la organización, metodologías etc.

Los resultados de aprendizaje alcanzados, satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES, respondiendo los egresados al perfil definido en la memoria verificada del título, que a su vez es globalmente acorde a lo que recoge la Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, aunque con limitaciones en cuanto a la adquisición de competencias relativas a las que deben adquirirse en

Ingeniería Rural. Parece que la demanda de estos profesionales, por parte de las empresas colaboradoras, es elevada. La titulación, sin embargo, debe potenciar más las competencias de internacionalización en los estudiantes. Los estudiantes se manifiestan moderadamente satisfechos con los resultados del aprendizaje (2,5 sobre 4). El profesorado está más satisfecho que los propios estudiantes con los resultados alcanzados por los estudiantes (3 sobre 4 puntos) .

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

En cuanto a los principales indicadores, la titulación viene arrastrando una situación de incumplimiento de las tasas previstas, que ya fue señalada como un aspecto relevante en anteriores procesos. La tasa de abandono ha sido muy superior al 25% previsto (46,7 y 45,8% en los cursos 2015-16 y 2016-17, respectivamente) y la tasa de graduación ha sido inferior al 55% previsto (36,8% en el curso 2015-16 y 20% en el 2016-17). La tasa de eficiencia tiene una tendencia decreciente, y se sitúa rondando el 82%, cuando el objetivo fijado estaba en un 90%. La tasa de rendimiento se mantiene bastante estabilizada, con valores en torno al 69% en el periodo analizado.

Durante el periodo de evaluación no se evidencia una mejora significativa en estos indicadores, sino que se presentan pequeñas oscilaciones entre cursos. Los responsables del Grado han evaluado las posibles causas de estos indicadores. En el caso del abandono, apuntan hacia motivos personales o el acceso con una formación insuficiente, lo que es compartido por el profesorado y por los propios estudiantes. Durante las audiencias se identifica que los estudiantes acceden al título mayoritariamente desde bachillerato, pero de cualquier modalidad, incluida la artística, sin que todos ellos tengan necesariamente formación previa en las asignaturas científicas y tecnológicas. También señalan como un problema para la tasa de graduación, la demora de los estudiantes en presentar el TFG. Si bien se han puesto en marcha algunas medidas para paliar estos problemas, no es posible aún evaluar los resultados de las mismas.

A nivel de asignaturas, algunas tasas de éxito también son anormalmente bajas. Los responsables del título son conscientes de la situación e indican que están tratando cada caso de forma individual con el profesorado responsable. Se están ofreciendo cursos de preparación a los estudios de grado, aunque solo en algunas temáticas y no son específicos del título ni son gratuitos para el estudiante.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene por debajo de los valores máximos previstos en la Memoria verificada (50 estudiantes) durante todo el período evaluado, si bien es cierto que se observa un repunte de la demanda en el último curso. No obstante, sería recomendable que se sigan reforzando los mecanismos de difusión y publicidad del título.

Respecto a las encuestas, la satisfacción global de los diferentes colectivos con el título resulta adecuada. Para el periodo evaluado, la valoración del alumnado oscila entre 2,59 y 2,8 (en una escala de 1 a 4), la del profesorado oscila entre 2,93 y 3,35 (en una escala de 1 a 4), la del PAS entre 3,15 y 3,40 (en una escala de 1 a 4), mientras que el grado de satisfacción de los egresados, aplicada a los tres años de finalizar sus estudios, fue de 7,32 (en una escala de 1 a 10 puntos), esta

última para el curso 2019-20, único dato disponible. No se presentan datos de la valoración por parte de los empleadores.

El porcentaje de participación de los distintos colectivos en las encuestas de opinión, y en particular el de los estudiantes, es relativamente bajo, por lo que convendría seguir fomentando dicha participación, aunque se mantiene en valores semejantes al de otros títulos de la UIB.

No se identifica un canal institucional de comunicación sistemático y fluido que permita recoger las iniciativas de los empleadores en cuanto a la actualización del perfil de egreso, una de las recomendaciones del proceso de renovación de la acreditación de 2016. Durante su audiencia los empleadores confirman su escasa interacción con el título y muestran su disponibilidad para una mayor interacción con el mismo a través de diversos formatos, que consideran puede ser positiva para los estudiantes y egresados.

La Universidad tiene implantado un sistema de recogida de información de los titulados mediante encuesta de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida, que se realiza tres años después de obtener su titulación. La última edición realizada en el curso 2019-20 ha contado con la participación de 5 egresados de los 11 posibles, y los resultados muestran una inserción laboral del 100% (de los cuales el 80% trabaja en el sector privado y el 20% en el sector público). La mayoría de los encuestados cree que amortizarán los recursos económicos y el tiempo invertidos en el estudio del título, y volverían a cursar el mismo grado, con una satisfacción global media de 7,0 (en una escala de 1 a 10), aunque el número de encuestados ha sido muy reducido. Además de estos datos, la UIB en colaboración con el Instituto de Estadística de las Illes Balears (IBESTAT), elaboran un informe anual sobre la inserción laboral de los titulados. Sólo se analizan los datos para muestras iguales o superiores a 15, lo cual en el caso del título evaluado no se cumple en varios cursos. No obstante, para los dos cursos en que se dispone de datos, las tasas de ocupación se sitúan por encima del 90%. En base a esta limitada información, los indicadores de inserción se consideran adecuados.

Hasta el momento el título no dispone de datos de la opinión de los potenciales empleadores sobre el perfil de egreso de los titulados ni de mecanismos para obtenerlos.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el presente Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de Mejoras del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas. A continuación se detallan las recomendaciones:

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Mejora de la coordinación horizontal y vertical en el título.
- Mejorar la planificación de actividades académica y su publicación con la suficiente antelación, evitando solapamientos, facilitando el acceso a todas las actividades por parte del estudiantado y la toma de decisiones previa a la matriculación.
- Mejora de la oferta de optatividad, así como resolución de las deficiencias detectadas en las diferentes menciones con respecto a la falta de contenidos de ingeniería en una de ellas o la poca adaptación al área agronómica de la segunda mención, con contenidos que se alejan de las competencias del profesional que se está formando.
- Revisar la carga de trabajo del TFG, ajustándolo a la realidad de los créditos que tiene reconocidos.

Criterio 2. Información y transparencia.

- Mejora de la información disponible en la página web del título y su accesibilidad, en referencia a normativas académicas, opciones de movilidad y prácticas externas, así como publicación, homogeneización y actualización de todos de los CV del profesorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando detalladamente la descripción de todos los procesos.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Incremento de la movilidad nacional y, sobre todo, internacional entrante y saliente tanto del estudiantado como del profesorado del título, mejorando su incentivación, la oferta de destinos disponibles, el reconocimiento de asignaturas a cursar en otras Universidades, los canales de información y la motivación del estudiantado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

- Mejora de las tasas y resultados del título, o al menos, ajuste de los objetivos previstos en la Memoria del título a la realidad.
- Incrementar las relaciones con el tejido empresarial, así como mejorar la orientación laboral e información profesional que se traslada a los estudiantes.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

En Palma, a 23 de mayo de 2022

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

---



---